

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

2388 Anuncio para la licitación del contrato de servicios de soporte y mantenimiento (incluyendo actualizaciones de hardware) de los equipos marca H.P. del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Ayuntamiento de Alhama de Murcia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) N.º de expediente: 05-16

2.- Objeto del contrato.

Los servicios de soporte y mantenimiento (incluyendo actualizaciones de hardware) de los equipos marca HP del ayuntamiento de Alhama de Murcia.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto, con base en un solo criterio de adjudicación.

4.- Plazo de vigencia.

Dos años, desde el inicio de la ejecución del contrato.

5.- Presupuesto base de licitación.

El importe total máximo, para las dos anualidades, se fija en la cantidad de 25.000,00 € de Base Imponible, (veinticinco mil euros), más la cantidad de 5.250,00 €, (cinco mil doscientos cincuenta euros) en concepto de 21% de IVA, a la baja.

6.- Obtención de documentación e información.

Secretaría General del Ayuntamiento de Alhama de Murcia,

Plaza de la Constitución, nº 1

30840 Alhama de Murcia (Murcia)

Teléfono: 968 63 00 00

Telefax: 968 63 14 71

Perfil del contratante: www.alhamademurcia.es

7.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Plazo de presentación de ofertas: Quince días naturales a contar desde el siguiente al día de la publicación del presente anuncio en el BORM, en horario de 8:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

b) Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Jurídicas y Económicas.

c) Lugar de presentación: el indicado en el apartado 6 de este anuncio.

8.- Apertura de ofertas.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, en el lugar, día y hora que previamente se haya anunciado en el Perfil de Contratante de Alhama de Murcia, (www.alhamademurcia.es), se reunirá la Mesa de Contratación en sesión no pública, y calificará previamente los documentos presentados en el sobre A y si

observare defectos formales, podrá conceder, si lo estima conveniente, un plazo no superior a tres días hábiles para que el licitador subsane el error.

Si la documentación contuviese defectos substanciales o deficiencias materiales no subsanables, se rechazará la proposición.

En el caso de que ninguna de las proposiciones tuviese defectos subsanables, se procederá a continuación, en la misma sesión, a la apertura del Sobre B, en acto público.

9.- Gastos de anuncios.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de publicación, según cláusula undécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10.- Criterios de adjudicación.

Relacionado en la cláusula 3 del Pliego de Condiciones Técnicas.

11.- Perfil del contratante

www.alhamademurcia.es

Alhama de Murcia, 3 de marzo de 2016.—El Alcalde, Diego A. Conesa Alcaraz.